

PROGRAMA DE CERO PAPEL

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



PROPÓSITOS DE VALOR ESTRATÉGICO AMBIENTAL – DESEMPEÑO DE RECICLAJE

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVOS	4
3.1. Específico.....	4
3.2. Específicos.....	5
4. MARCO DE REFERENCIA.....	5
4.1. Marco conceptual.....	5
4.2. Marco legal	6
5. PROGRAMA DE CERO PAPEL -FICHA TECNICA	7
6. PLAN DE ACCION	10
7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.....	11
7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.....	11
7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.	12
7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.....	13
7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.....	15
7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)	15

1. INTRODUCCION

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX, acoge las directrices del orden Nacional el cual se deben fortalecer los lineamientos para mejorar la prestación de los servicios, de forma eficiente y de calidad, a través del trabajo en conjunto con los grupos de valor, el sector privado y la administración pública, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), entendiendo esto, se deben adelantar estrategias que permitan el acceso público a la información de manera concreta y eficaz, de esta manera se optimice la inversión de los recursos públicos.

Es por ello que se debe dar prioridad a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, en las cuales se halla la Implementación de la Política de Cero Papel en las entidades públicas, a través de diferentes instrumentos y acciones como los backups digitales, firmas digitales y electrónicas, corrección en pantalla y control por medios electrónicos. Así mismo desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional implementa buenas prácticas para el uso eficiente del papel; el cual contribuye al cambio climático en la metas de los objetivos de desarrollo sostenible-ODS.

2. ALCANCE

El Programa de Cero Papel para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se establecen estrategias de toma de conciencia y herramientas tecnológicas que permitan apropiar buenas prácticas ambientales y la migración a medios digitales, favoreciendo la imagen institucional frente al ahorro y uso eficiente de los recursos naturales.

3. OBJETIVOS

3.1. Específico

Formular y ejecutar el Programa de Cero Papel para el ICETEX a nivel central y regional; para fomentar el uso eficiente y ahorro de papel; este programa hace parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.

3.2. Específicos

- Contribuir con los diez (10) principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
-
- Fomentar la cultura del uso eficiente del papel para las dependencias y sedes de la Entidad.
- Cumplir y adoptar los lineamientos relacionados con Eficiencia Administrativa y Cero Papel; de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 004 de abril 3 de 2012.
- Diseñar e implementar estrategias de reducción del consumo de papel en el marco de la Política de Cero Papel establecida en el Código para el Buen Gobierno.
- Implementar y adoptar buenas prácticas en materia de gestión documental y el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. Marco conceptual

Para interpretar y aplicar el Programa de Cero Papel se requiere tener claridad en las siguientes definiciones.

- **Austeridad:** Hace referencia a sencillez y moderación.
- **Buenas Prácticas Ambientales - BPA:** Instrumentos que sirven para la mejora del componente ambiental de la entidad. Conjunto de acciones sencillas que implican cambio en la cultura de consumo de los recursos en las actividades diarias, y que conllevan a hábitos amigables con el ambiente
- **Consumo de Papel:** Aspecto ambiental que resulta de la demanda del papel requerido para el desarrollo de actividades de la Universidad.
- **Gobierno Electrónico** se define como el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para mejorar los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

- **Papel:** Materia prima elaborada a partir de pulpa celulosa biodegradable de fibras vegetales molidas, secadas y endurecidas.
- **Reciclar:** Someter materiales usados o desperdicios a un proceso de transformación o aprovechamiento para que puedan ser nuevamente utilizados.
- **Reducir:** Simplificar el consumo de papel requerido para disminuir la cantidad de papel que se utilizan en el desarrollo de las actividades.
- **Reutilizar:** Utilizar al máximo posible todas las hojas de papel, carpetas, sobres que consume la entidad, imprimir en hojas de papel usados por una cara para devolver función directa al material desecho.
- **Oficinas Cero Papel** u oficina sin papel se relaciona con la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos.

4.2. Marco legal


Requerimientos legales asociados al uso eficiente del papel.

- **Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995** “Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración pública”.
- **Documento COMPES 3292 de 2004** “Racionalización y Automatización de Trámites, por el cual se busca masificar el uso de las tecnologías de Información para aumentar la competitividad productiva, modernizar las instituciones públicas y de Gobierno y socializar el acceso a la información”
- **Ley 962 de 2005** “Establece las directrices fundamentales de la política de racionalización de trámites que guían las relaciones del ciudadano y el empresario con el Estado en sus diferentes niveles”.
- **Directiva presidencial 04 del 2012** “Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”.
- **Resolución 383 de 2022** “Por el cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional para el ICETEX”.

5. PROGRAMA DE CERO PAPEL -FICHA TECNICA

A continuación, se describe los elementos de la ficha técnica del Programa de Cero Papel (Ver Tabla No 1.)

Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Cero Papel

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Cero Papel	PRINCIPIO PACTO GLOBAL		8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	
		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS			
OBJETIVO	Formular y ejecutar el Programa de Cero Papel para el ICETEX a nivel central y regional; para fomentar el uso eficiente y ahorro de papel; este programa hace parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.	ALCANCE	El Programa de Cero Papel para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se establecen estrategias de toma de conciencia y herramientas tecnológicas que permitan apropiar buenas prácticas ambientales y la migración a medios digitales, favoreciendo la imagen institucional frente al ahorro y uso eficiente de los recursos naturales.	AÑO SEGUIMIENTO	Periodo 2022 al 2023
META AMBIENTAL	Reducir el consumo de papel de la entidad en un 2% en comparación con la vigencia anterior.	ASPECTO AMBIENTAL	Consumo de papel	IMPACTO AMBIENTAL	Agotamiento de los recursos naturales (-)

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

DESCRIPCION DE LOS INDICADORES DE LA META AMBIENTAL					
INDICADOR	FORMULA	FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACION	FRECUENCIA MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje disminución de consumo per cápita de papel	$\% \text{ disminución consumo per cápita} = (\text{Consumo per cápita 2021} - \text{Consumo per cápita 2022}) / \text{Consumo per cápita 2021}$	Registro de consumo de papel	Sede Administrativa y regionales	Mensual	%
Porcentaje disminución de consumo general de papel	$\% \text{ disminución consumo general} = (\text{Consumo resmas 2021} - \text{Consumo resmas 2022}) / \text{Consumo resmas 2021}$	Registro de consumo de papel	Sede Administrativa y regionales	Mensual	%

Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Cero Papel

INDICADORES REPORTE DE SOSTENIBILIDAD ESTANDARES GRI (Global Reporting Initiative)		
ESTANDAR GRI	NOMBRE DEL ESTANDAR	CONTENIDOS TEMATICOS (INDICADORES)
Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)	Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente. b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.
Estándar GRI: 301-2	Insumos reciclados utilizados	<ul style="list-style-type: none"> a. El porcentaje de insumos reciclados utilizados para la operación de los productos y servicios de la organización
POLITICAS ASOCIADAS CODIGO PARA EL BUEN GOBIERNO	Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional Política Ambiental Política Cambio Climático Política de Cero Papel	

6. PLAN DE ACCION

A continuación, se establecen las acciones que contribuyen al uso eficiente de papel:

Tabla No. 2 Acciones para la Gestión Ambiental

Medida	Estrategia de Sostenibilidad	Acciones	Responsables	Cronograma
Mitigación	Toma de Conciencia	Realizar talleres de toma de conciencia en temas de uso eficiente de papel.	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023
		Establecer lineamientos para incentivar la reducción de uso de papel en las oficinas y sedes.	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Buenas practicas	Realizar seguimiento mensual a consumo de resmas de papel por proceso y regionales	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
		Realizar registro de consumo de papel de la entidad.	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Innovación Tecnológica y Documental	Articulación con procesos estratégicos para determinación e implementación de medios tecnológicos que permitan la disminución del consumo de papel	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Estrategias de Comunicación	Realización de campañas pedagógicas que permitan apropiación de buenas prácticas ambientales en el	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



@icetex



@icetex_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación es de todos

Mineducación

		uso de papel		
--	--	--------------	--	--

7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX se adoptó mediante Resolución No. 383 de 2022, donde se definió como la estrategia de innovación social que contribuye a impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior; a través de su relacionamiento con los grupos de valor y demás grupos de interés mediante compromisos y acciones éticas y transparentes para gestionar sus riesgos e impactos mediante propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico. Es así de la importancia de armonizar y articular el **Programa de Gestión Integral de Residuos** con los Principios del Pacto Global; principios, ámbitos y materialidades de la responsabilidad social desde el enfoque de la norma Internacional ISO 26000 y su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.





7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representan un nuevo punto de partida para tomar decisiones y acciones de manera ética y transparente en torno a la responsabilidad social y buscan garantizar un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin repercutir e impactar en el de las futuras generaciones. La contribución de los ODS al concepto de integridad desde lo público representa un reto global, multinivel y transversal en el que deben interactuar todos los actores relevantes (grupos de valor y demás grupos de interés) que tienen relacionamiento de manera directa e indirecta con la operación de la Entidad.

Es así, como el **ODS 12**. Este objetivo está orientado a **“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”**. Este Objetivo de Desarrollo Sostenible pretende cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, poniendo en marcha procesos para evitar la pérdida de alimentos, un uso ecológico de los productos químicos y disminuir la generación de desechos.

A continuación, se establece la alineación y contribución con las metas de este ODS:


Tabla 3. Metas: ODS 12 – Producción y Consumo Responsable

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
Meta 12.2 - Gestión sostenible y uso de los recursos naturales	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	
Meta 12.5 Reducir sustancialmente la generación de residuos.	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	
Meta 12.6 Fomentar prácticas sostenibles en las empresas.	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	

7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.

El Pacto Global es un instrumento de libre adhesión para las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para aplicar los Diez (10) Principios que lo integran en sus estrategias y operaciones. El ICETEX inicia su proceso de adhesión al Pacto Global para asumir voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en **sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad**, con publicidad y transparencia. Esta articulación y contribución estará dada por:

Tabla 4 Principios Pacto Global

<i>Principios Medio Ambiente</i>		<i>Contribución Iniciativa Pacto Global Colombia</i>
<p><i>PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</i></p>	<p><i>Procesos más limpios y más eficientes implican un aumento de la productividad de los recursos, lo que se traduce en la necesidad de un menor número de insumos de materias primas y costos más bajos. Las empresas más ambientalmente responsables también se benefician de incentivos fiscales o programas de permisos, ya que son más avanzadas que sus pares. Además, los empleados y los consumidores están cada vez más interesados en hacer negocios con las empresas responsables.</i></p>	<p><i>La iniciativa que desde Pacto Global Red Colombia se desarrolla en conjunto con la CAEM, de implementar un proyecto piloto de primeros pasos en la medición de la huella de carbono organizacional con organizaciones localizadas en Bogotá y Cundinamarca, va muy enmarcada con el ODS 13 – Acción por el Clima, al buscar generar estrategias y actividades desde las diferentes organizaciones adherida a Pacto Global para afrontar el impacto ambiental hacia al cambio climático.</i></p>

7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.

Los siete (7) principios de la responsabilidad social según la ISO 26000, permite facilitar la integración de la responsabilidad social en la gestión de lo cotidiano y establecer así una base sólida que maximice la contribución de ésta al desarrollo sostenible. Esta articulación y contribución está dada por:

Tabla 5. Principios Responsabilidad Social-ISO 26000

Principios de Responsabilidad Social ISO 26000	Contribución
Principio 1: Rendición de cuentas	Consiste en que el ICETEX debe rendir cuentas ante las autoridades competentes, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos internacionalmente.
Principio 2: Transparencia	Consiste en que el ICETEX debe ser transparente en sus decisiones y actividades que impacten a la sociedad y el medio ambiente . El ICETEX debe revelar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. La información debería estar fácilmente disponible y accesible para los interesados.
Principio 3: Comportamiento ético	Consiste en que el comportamiento de una organización debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad, estos valores implica el respeto por las personas, el medio ambiente y el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones de sus partes interesadas.
Principio 4: Respeto a los intereses de las parte interesadas	Consiste en que el ICETEX debe respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas. Aún y cuando los objetivos institucionales son transversales a los clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se deben tener en cuenta.
Principio 5: Respeto al principio de legalidad	Consiste en que el ICETEX debe aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular a la idea de que ningún individuo u Organización está por encima de la ley y de que los Gobiernos están también sujetos a la ley. Este principio se contraponen con el ejercicio arbitrario del poder. El respeto a este principio implica que una Organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.
Principio 6: Respeto a la norma internacional de comportamiento	Consiste en que el ICETEX debe respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto de legalidad.
Principio 7: Respeto a los derechos humanos	Consiste en que el ICETEX debe respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad. Una Organización debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



@icetex



@icetex_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación es de todos

Mineducación

situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada.

7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX, está enfocado a los asuntos de la norma ISO 26000 que identifica siete (7) materias fundamentales de RS asociadas a los propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico que se ha definido en la Entidad como organización del sector público el cual debe considerar en su estrategia de integración de la RS; como son: Gobernanza de la organización (todo debe, en principio, apoyarse en los criterios y procesos de gobierno de la misma); derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación (referidas a corrupción, competencia, cadena de valor, etc.); asuntos de consumidores; y participación activa en la comunidad y desarrollo de la misma.

Para este caso en particular como el **Programa de Cero Papel**; su alineación y articulación es dada de la siguiente manera:

Tabla 6. Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional

<i>Pilar Estratégico de Sostenibilidad</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Subcategoría</i>
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	<i>Propósito de Valor Estratégico Ambiental</i>	<i>Gestión de Residuos</i>	<i>Desempeño Reciclaje</i>

7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales, sociales y del buen gobierno corporativo gestionado desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Institucional del ICETEX y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible.

A través de este proceso, el ICETEX identifica sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un Estándar aceptado a nivel mundial.

Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Los Estándares se han diseñado para fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones.

La elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI proporciona una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas del ICETEX en la contribución del objetivo de desarrollo sostenible – **ODS 12 – Producción y Consumo Responsable**.

Para el caso del Plan Gestión Ambiental Institucional se debe cumplir con lo establecido en el “**Estándar GRI 300: Estándares ambientales versión 2016**” establece los estándares específicos para reportar información sobre los impactos materiales relacionados con temas ambientales de una organización. Este Estándar es utilizado en el ICETEX para informar la medición de sus impactos en relación con este tema, (ver programas de gestión ambiental):

I. Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)

Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente e indicar:
 - I. El valor monetario total de las multas significativas
 - II. El número total de sanciones no monetarias
 - III. Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.

- b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

II. Estándar GRI: 306 Efluentes y Residuos¹

El GRI 306 trata el tema de los efluentes y los residuos. Este incluye los vertidos de agua; la generación, el tratamiento y la eliminación de residuos; y los derrames de productos químicos, aceites, combustibles y otras sustancias.

La generación, el tratamiento y la eliminación de residuos (incluido el transporte de forma indebida) también pueden provocar daños en la salud humana y el medio ambiente. Esto es especialmente preocupante si los residuos se transportan a países que carezcan de infraestructuras y reglamentos para su gestión.

Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El peso total de los **residuos peligrosos**, desglosado de acuerdo con los siguientes métodos de eliminación cuando proceda:
 - i. Reutilización
 - ii. Reciclaje
 - iii. Compostaje
 - iv. Recuperación, incluida la recuperación energética
 - v. Incineración (quema de masa)
 - vi. Inyección en pozos profundos
 - vii. Vertedero
 - viii. Almacenamiento en el sitio
 - ix. Otros (que debe especificar la organización)
- b. El peso total de los **residuos no peligrosos**, desglosado de acuerdo con los siguientes métodos de eliminación cuando proceda:
 - i. Reutilización
 - ii. Reciclaje
 - iii. Compostaje
 - iv. Recuperación, incluida la recuperación energética
 - v. Incineración (quema de masa)
 - vi. Inyección en pozos profundos
 - vii. Vertedero
 - viii. Almacenamiento en el sitio
 - ix. Otros (que debe especificar la organización)
- c. Cómo se ha decidido el **método de eliminación de los residuos**:
 - i. Eliminación directa por parte de la organización o confirmación directa de cualquier otro modo
 - ii. Información proporcionada por el contratista de eliminación de residuos
 - iii. Valores predeterminados por la organización del contratista de eliminación de residuos.

¹ Estándar GRI: 306 Efluentes y Residuos versión 2016.